



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, febrero 23 de 2016

ACUERDO N° 27 - 05 - 2016

MAT.: Autorizar la adquisición de un terreno.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar la adquisición de un terreno a través de recursos obtenidos de la glosa de acciones concurrentes, otorgados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a fin de construir en él una solución habitacional para el Comité de Allegados "Terremoteados sin Solución 1" de nuestra comuna.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo exigido por dicha Subsecretaría como requisito para la postulación al subsidio mencionado.

Proyecto	Categoría	Monto	Descripción	Ubicación/ Superficie
Construcción de Viviendas para el Comité de Allegados "Terremoteados sin Solución 1", representado legalmente por doña Ximena Andrea Sáez Rodríguez.	Terrenos.	\$425.000.000, a través de la postulación a fondos de la glosa de acciones concurrentes otorgados por la SUBDERE del año 2016.	El proyecto dice relación con la adquisición de un terreno para construir en él una solución habitacional para el Comité de Allegados "Terremoteados sin Solución 1", a través de la postulación al Subsidio de Vivienda, regulado en el Decreto Supremo 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El grupo de familias que componen el comité es de cuya solución habitacional se construirá en el terreno referido. Para ello, de forma previo, debe celebrarse un contrato de promesa de compraventa entre los propietarios del terreno y la Municipalidad de Chiguayante.	El terreno corresponde al Lote A1 ubicado en calle Los Aromos N° 35, resultante de la subdivisión aprobada por la DOM de Chiguayante, de acuerdo a Plano que se acompaña. La superficie del Terreno es de 8445,0 metros cuadrados. El ROL de avalúo corresponde al 3116-2013.-

EL MONTO CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$425.000.000 DE LOS FONDOS DE SUBDERE PARA EL AÑO 2016.-

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Cúmplase:



**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo